

C.N° 666.625/23.

RESOLUCIÓN N° 188-Ob.SBA/23.

Buenos Aires,

17 ABR 2023

Visto la Carpeta N° 666.625/23 y la nota producida por la Jefa de Unidad de Consultorios Externos de Pediatría del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita la extensión horaria de 24 a 36 horas semanales para desempeñarse como médico dermatólogo infantil del Dr. Wilmer Gasca Osorio F.C. 710.526, quien en la actualidad presta funciones como médico de guardia pediátrica de 24 horas;

Que cuenta con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" mediante nota N° 1823-DAMI-23;

Que a fs. 02/05 se adjunta el curriculum vitae del Dr. Wilmer Gasca Osorio;

Que a fs. 08/12 se adjunta situación de revista del Dr. antes mencionado;

Que a fs. 13 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, solicita una prolongación horaria de 24 a 36 horas para el Dr. Wilmer Gasca Osorio F.C. 710.5263, manteniendo 24 hs. como Médico Pediatra y 12 hs. en consultorios externos de dermatología infantil del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", cuyo incremento será del 50%, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, se elevan los presentes actuados a los fines de su consideración, y de corresponder, se determine la confección de la norma administrativa que autorice lo peticionado;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501),

**OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Aprobar la prolongación horaria al Dr. Wilmer Gasca Osorio F.C. 710.526 de 24 a 36 Hs. semanales, manteniendo 24 hs. como Médico Pediatra y 12 hs. en consultorios externos de dermatología infantil del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con un incremento el 50% a partir de la firma de la presente Resolución.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Consultorios Externos Pediatría) y conocimiento la Unidad Auditoría Interna y la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/msc.



**ALEJANDRO AMOR**  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES